

HADU IMPORT, S.A.*Convocatoria de junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de junio de 2003, a las doce horas y cero minutos en primera convocatoria, o al siguiente día, 1 de julio, su segunda convocatoria, a la misma hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la distribución de los resultados obtenidos en el mismo, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los textos íntegros sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Berriz, 23 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Gabilondo Bareño.—25.370.

HARINAS DE MALLORCA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de señores accionistas para el día 27 de Junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de «Harinas de Mallorca, S.A.», sito en esta ciudad, Muelle de San Carlos, s/n. La Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria e Informe de Gestión, que han sido auditadas, todo ello referido al ejercicio de 2002.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Propuesta de distribución de beneficios y autorización al Consejo para determinar fecha de su pago, en su caso, siempre que sea antes del día 31 de diciembre del año actual.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, por el Presidente y dos Interventores.

Podrán asistir a la Junta convocada todos los tenedores de dos acciones y que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan solicitado de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia. Para solicitar dicha tarjeta, los señores accionistas se podrán dirigir a la sociedad, bien por escrito o bien personalmente, presentando sus acciones o resguardo que acredite tenerlas depositadas en una entidad bancaria. Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2003.—El Presidente, D. Antonio Fontanet Obrador.—25.604.

**HEROSLAM,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los Sr. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 2003 en el domicilio social Calle Pintor Losada, 15, Bilbao a las 10:30 h. en primera convocatoria y en caso de no constituirse válidamente en segunda convocatoria a las 10:30 h. del día siguiente en el mismo lugar, con arreglo al

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de Junta General Ordinaria de Fecha 8 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación si procede del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión relativas al ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Informe de los Señores Accionista Censores de Cuentas.

Quinto.—Nombramiento de nuevos censores ejercicio 2003.

Sexto.—Renovación de 2 miembros de Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Bilbao, a 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Juan José Carreño Bello.—27.434.

**HERPOSA, S. L.
(Sociedad absorbente)****BALNEARIO Y AGUAS DE SOLAN
DE CABRAS, S. A.
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de Fusión*

En las Juntas Universales de las Sociedades, celebradas el día 27 de mayo de 2003, en el domicilio social de ambas en Solan de Cabras, Beteta (Cuenca), se acordó por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de Balneario y Aguas de Solan de Cabras, S. A., por Herposa, S. L., siendo la Sociedad Absorbente titular, directamente de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, adquiriendo Herposa, S. L. la totalidad del patrimonio, a título de sucesión universal, de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión, que ha sido depositado el día 23 de mayo de 2003, en el Registro Mercantil de Cuenca en el que tienen sus domicilios sociales las Sociedades intervinientes en la fusión, cuya sociedad absorbida se disuelven sin liquidación y con extinción de su personalidad jurídica, no siendo necesario en virtud del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, la mención del tipo y procedimiento de canje previsto en las letras b) y c) del artículo 235 de la misma Ley, ni tampoco aumentar el capital social de la absorbente Herposa, S. L., ni elaborar el informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Las referidas Juntas aprobaron el balance de fusión de fecha 31 de Enero de 2003. La Fusión se entenderá realizada a efectos contables por cuenta de Herposa, S. L. desde el 1 de Febrero de 2003. La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas o derechos especiales. El socio único y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Fue puesta a disposición de los trabajadores la documentación a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo previsto el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace mención expresa del derecho de oposición establecido en el mismo, en los términos establecidos en el artículo 166 de la precitada Ley.

Asimismo, en la misma Junta Universal celebrada por Herposa, S. L., el día 27 de mayo de 2003, se acordó, por unanimidad cambiar su denominación social por la de Balneario y Aguas de Solan

de Cabras, S. L., de acuerdo con lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Cuenca a 27 de mayo de 2003, 2 de junio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de Balneario y Aguas de Solan de Cabras, S. A. y Herposa, S. L.—27.153. 2.ª 4-6-2003

**HIJOS DE J. BARRERAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de la Sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con la intervención de su Letrado asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Avda. de Beiramar n.º 2 de Vigo, el día 27 de junio de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar sobre los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial y adopción de acuerdos sobre aplicación de resultados del Ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese de la totalidad de los consejeros.

Quinto.—Nombramiento de los nuevos consejeros, con determinación, en su caso, del número de los mismos.

Sexto.—Saneamiento de las cuentas de los fondos propios.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la reelección de auditores de la sociedad para el ejercicio 2003, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o, pedir, en su caso, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 27 de Mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Santiago González Méndez.—25.510.

HIJOS DE YBARRA, S.A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Isla Menor, kilómetro 1,8, Dos Hermanas (Sevilla), a las veinte horas del día 26 de junio de 2003, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión,